



NOTA INFORMATIVA

notacefp/046/2009

Septiembre 2, 2009

Los Ingresos Petroleros y el Precio del Petróleo*

Ingresos Petroleros

Los ingresos petroleros del Gobierno Federal se componen del Impuesto a los Rendimientos Petroleros, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que se paga por la gasolina y el diesel de venta al público, el IVA, el Impuesto a las Importaciones y los Derechos petroleros. Además de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, están los ingresos propios de PEMEX.

Al segundo trimestre de 2009, se recaudaron ingresos petroleros por 389 mil 247.7 millones de pesos de los cuales 204 mil 898.4 millones corresponden a ingresos del Gobierno Federal y el resto a ingresos propios de la paraestatal. (Véase cuadro 1).

Cuadro 1

Ingresos Petroleros al segundo trimestre de 2009
(Millones de pesos)

Concepto	Enero - junio		Diferencia
	Estimado	Observado	
Petroleros ^{1/}	493,778.3	389,247.7	-104,530.6
Gobierno Federal	313,959.2	204,898.4	-109,060.8
Derechos y aprovechamientos	381,518.3	180,858.1	-200,660.2
IEPS	-70,444.8	21,671.5	92,116.3
Artículo 2o.-A Fracción I	-75,265.1	13,795.3	89,060.4
Artículo 2o.-A Fracción II	4,820.3	7,876.1	3,055.8
Impuesto a los rendimientos petroleros	2,885.7	2,368.8	-516.9
PEMEX	179,819.1	184,349.3	4,530.2

^{1/} El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de la SHCP, Informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al 2º Trimestre de 2009.

El régimen de derechos que aplica a la paraestatal, y del cual recibe recursos la Federación, ha sido objeto de diversas modificaciones; la más reciente fue realizada en noviembre de 2008 y buscó otorgar mayores beneficios fiscales a la empresa y permitirle realizar inversiones en

zonas de difícil acceso o que por sus características, requieren de una inversión mucho más elevada. Con esta reforma se añadieron tres derechos que gravan específicamente la producción que se obtiene de la zona del Paleocanal de Chicontepec^{1/} o de aguas profundas.

Finalmente, los ingresos petroleros están directamente relacionados con varios factores, entre los que se encuentran los siguientes:

- El precio del petróleo, tanto el precio estimado como el precio observado en el mercado internacional;
- El volumen de producción y de exportación de petróleo;
- El volumen de producción de gas natural.

Precios del Petróleo

Los precios del petróleo se pueden analizar desde dos puntos de vista.

El primero tiene que ver con el precio que se utiliza para la estimación de los ingresos petroleros que estarán en la Ley de Ingresos de la Federación. Éste se calcula conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El segundo tiene que ver con el precio de mercado y es mediante éste que se calculan los ingresos que debe pagar PEMEX al Gobierno Federal.

*JEL: H27, Q48, Q49

Palabras clave: Petróleo, Ingresos Petroleros, PEMEX

1/ El paleocanal de Chicontepec abarca 12 municipios y se ubica al norte del Estado de Veracruz y al oriente de Puebla.

Cuadro 2

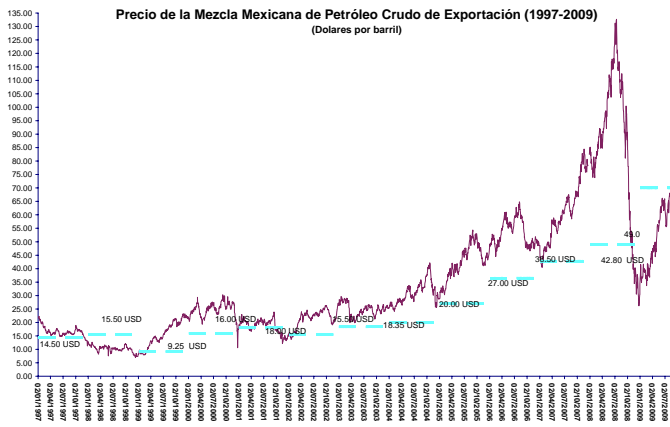
México: Diferencia entre el Precio de Petróleo Programado y Observado
(Dólares por Barril de la Mezcla Mexicana de Petróleo Crudo de Exportación)

Año	Propuesto por el Ejecutivo	Programado (Fiscal) (a)	Observado (b)	Diferencia (b)-(a)
2000	15.50	15.00	24.64	9.64
2001	18.00	18.00	18.57	0.57
2002	17.00	15.50	21.53	6.03
2003	17.00	18.35	24.74	6.39
2004	20.00	20.00	31.02	11.02
2005	23.00	27.00	42.73	15.73
2006	31.50	36.50	53.05	16.55
2007	42.50	42.80	61.72	18.92
2008	46.61	49.00	72.67	23.67
2009	80.30	70.00	49.57	-20.43

^{1/} Para 2009 se tomó como precio observado el promedio del precio diario de enero a agosto.
Fuente: Elaborado por el CEFP de la H. Cámara de Diputados con base en datos de Criterios Generales de Política Económica 2001-2008 y PEMEX.

Como se puede observar en el gráfico 1, este precio es altamente volátil y afecta de manera importante la recaudación del Gobierno Federal. Durante 2008, los precios alcanzaron un máximo histórico de 132.71 dólares por barril de petróleo y en lo que va del 2009 no han llegado a los 70 dólares estimados en la LIF.

Gráfico 1



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de PEMEX.

El precio promedio observado durante 2008 asciende a 49.57 dólares por barril.^{2/}

Plataforma^{3/} de producción y exportación

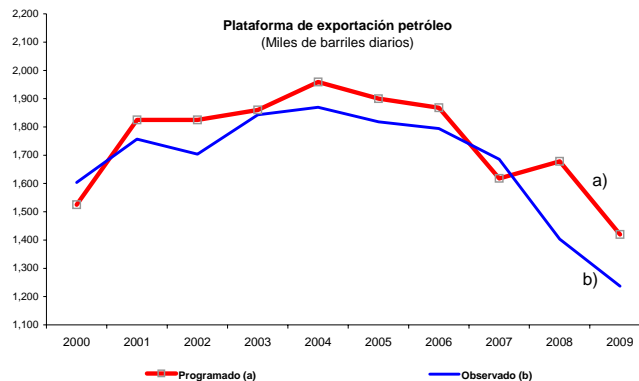
Respecto del volumen de producción y exportación de hidrocarburos, se comenta que éstos son de vital impor-

2/ Promedio de las cotizaciones diarias del 1o de enero al 31 de julio de 2009.
3/ Se refiere a los volúmenes de producción y exportación de petróleo

tancia para la estimación y el pago de los impuestos y derechos por parte de la empresa.

En el gráfico 2, se aprecian los niveles de exportación de petróleo estimados anualmente y los niveles realmente enviados al mercado exterior.

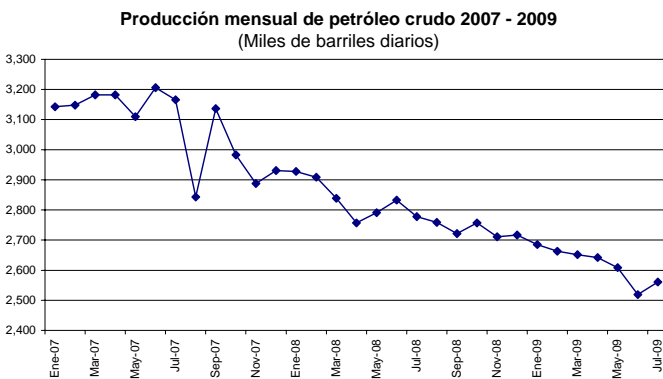
Gráfico 2



Nota: Para 2009 se tomó la plataforma promedio a Junio de 2009
Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de PEMEX, indicadores petroleros, en <http://www.ri.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=16&catID=12155>

Como se observa, los niveles de exportación se han reducido considerablemente a partir de 2004, situación que se debe en gran medida a la declinación paulatina de la producción en México.

Gráfico 3



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de diputados, con base en datos de PEMEX, indicadores petroleros, en <http://www.ri.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=16&catID=12155>